COMITÉ SECTORIAL DE GESTION Y DESEMPEÑO

ACTA No. 07

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

FECHA: 21 noviembre 2022

HORA: 2 pm

LUGAR: Sesión Virtual meet.google.com/qjr-ecyf-soh

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Urrutia	Secretaria De Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
Martha Liliana Perdomo	Directora General	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre		Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Viviana Barberena	Veedora Distrital	Veeduría Distrital		X	No se convocó
Luis Ernesto Gómez	Secretario de Gobierno Distrital	Secretaria de Gobierno Distrital		X	No se convocó
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		X	No se convocó
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		X	No se convocó

Powered by CamScanner

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Moreno Pannesso	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Dalila Camelo Salamanca	Contratista SDA planeación	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Lorena Cárdenas Rodríguez	IDIGER	IDIGER	X		
Yesenia donoso Herrera	Subdirectora de políticas y planes ambientales - SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Natacha Calderón Lung	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Daniela Borbón	Asesor	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

Se convoca por parte de la cabeza del sector a los integrantes de la instancia del comité con herramientas tecnológicas de grupo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden día.
3. Modificaciones de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal
5. Aplicativos para cuidadoras, hogares de paso y redes locales (IDPYBA) y Sistemas de información de seguimiento para atención de animales en el instituto.
6. Varios.

DESARROLLO:

1. **Llamado a lista y Verificación del quórum.**

Se realiza verificación del quorum, llamando a cada uno de los integrantes de la instancia

2. **Aprobación orden del día.**

Se da lectura al orden del día y se aprueba el orden del día presentado sin modificaciones o sugerencia de modificación

3. **Modificaciones de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

Durante el seguimiento trimestral de los indicadores de producto del Plan de Acción, se evidenció en conjunto con Secretaría Distrital de Planeación, la necesidad de hacer ajustes a 5 indicadores para facilitar el reporte en el sistema de seguimiento de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación.

La Subdirección de políticas y Planes ambientales de la secretaría distrital de ambiente adelantó dos mesas técnicas en conjunto con el equipo de seguimiento de la Secretaría Distrital de Planeación y el enlace de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría

Powered by CamScanner

Distrital de Ambiente.

Los cambios principalmente constituyen:

Se plantean cambios e 9 productos que no son estructurales, es decir, no se modifica la estructura del plan de acción, los ajustes corresponden a cambios en el tipo de anualización de 5 indicadores de producto y otros cambios que permiten mejorar la presentación de la información del plan de acción. El tipo de anualización de un indicador establece la forma en que se reporta los datos para cada corte de seguimiento, hay 4 tipos de anualización: suma, creciente, constante y decreciente.

- Suma: Se programa una meta para cada año y la meta final corresponde a la suma de lasmetas de cada vigencia.
- Creciente: Se programa una meta inicial la cual va incrementando durante cada vigencia, elreporte debe incluir el dato reportado para el año anterior.
- Constante: Se programa una meta con un valor igual para cada año.
- Decreciente: Se programa una meta inicial la cual disminuye su valor para cada vigencia.

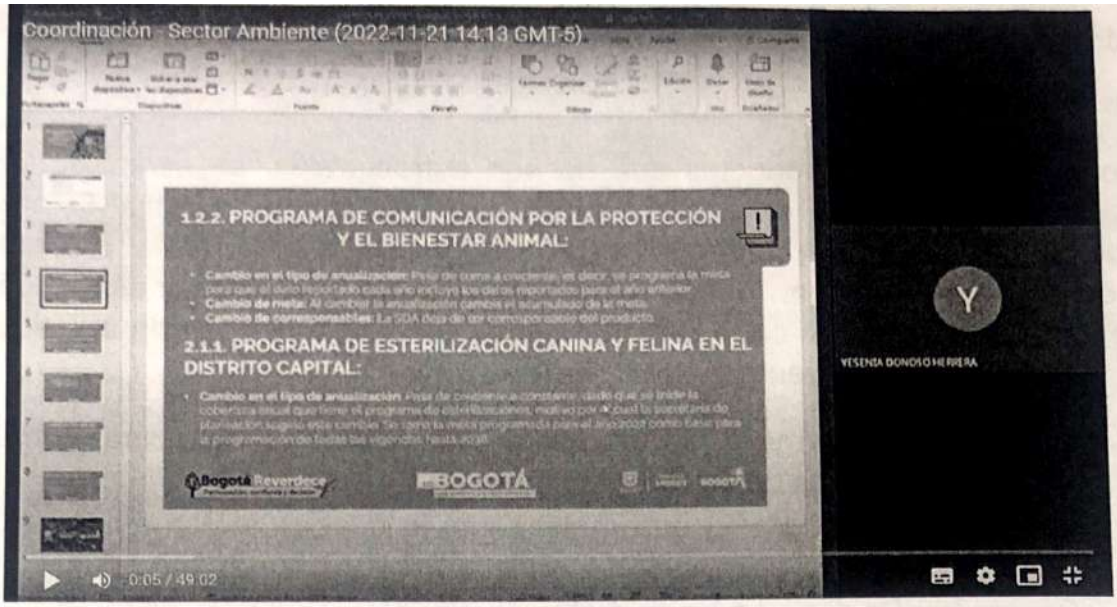
l. Modificaciones propuestas:

- **Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal:**

  - **Cambio en el tipo de anualización:** Pasa de suma a creciente, de modo que cada año se avanza hasta llegar al 100% de implementación de la estrategia en 2038.
  - **Inclusión de entidades corresponsables:** Secretaría de Educación y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, manifestaron la voluntad de unirse como corresponsables al producto dado el trabajo articulado que realizan con el IDPYBA.
  - **Ajuste en la redacción de la fórmula del indicador:** Se debe corregir la redacción del numerador, para especificar que el dato corresponde al número de acciones ejecutadas.
  - Se concertó la corresponsabilidad de la SDA, IDPAC, SDE, IDRD, en la matriz de plan de acción y ficha técnica de indicador de producto sólo se vinculó a la SDA y al IDPAC.

- **Producto: 1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal:**

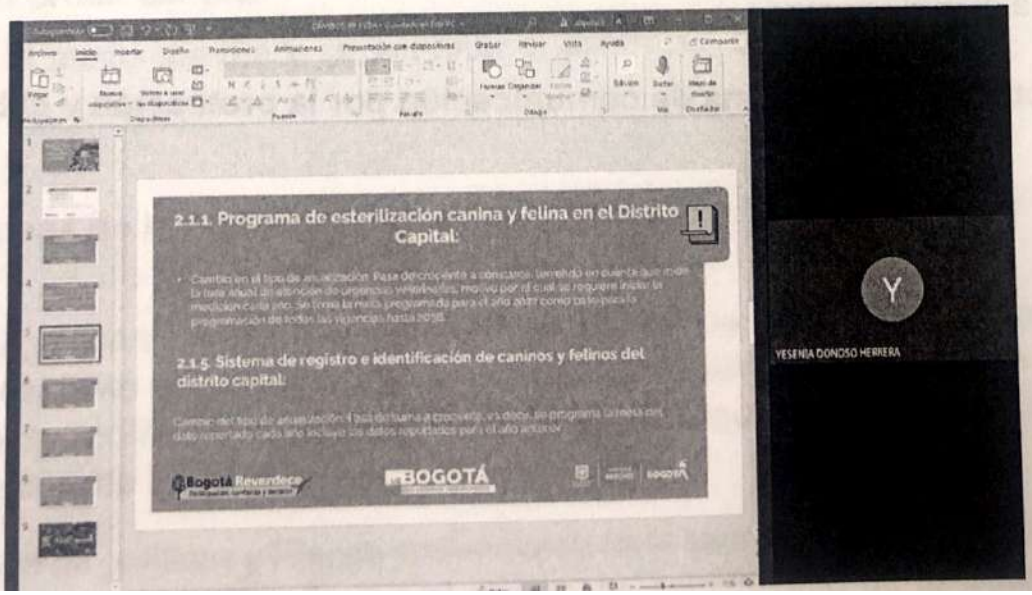
Powered by CamScanner



- **Eliminación de entidad corresponsable:** Se requiere dejar al IDPYBA como único responsable de este producto teniendo en cuenta que la SDA no tiene un sistema de medición.
- **Cambio en el tipo de anualización:** Pasa de suma a creciente, es decir, se programala meta para que el dato reportado cada año incluye los datos reportados para el año anterior.
- **Meta del producto:** Teniendo en cuenta el ajuste solicitado, en el tipo de anualización cuya meta inicialmente planteada era de 70.000.000 pasaría a 23.001. 600 dado que, al cambiar a un tipo de anualización creciente, la meta final debe corresponder con la meta de la última vigencia estimada fecha de finalización del producto. En este orden se solicita ajustar la meta de producto final la cual al ser un indicador creciente es igual a la meta del último año (2038) en concordancia con la información de la ficha de producto.

- **Producto: 2.1.1. Programa de esterilización canina y felina en el Distrito Capital:**

- **Cambio de línea base:** Se actualiza línea base de 2018 a 2019, estimándose en 7.8%, debido a un error de presentación de la información inicial.

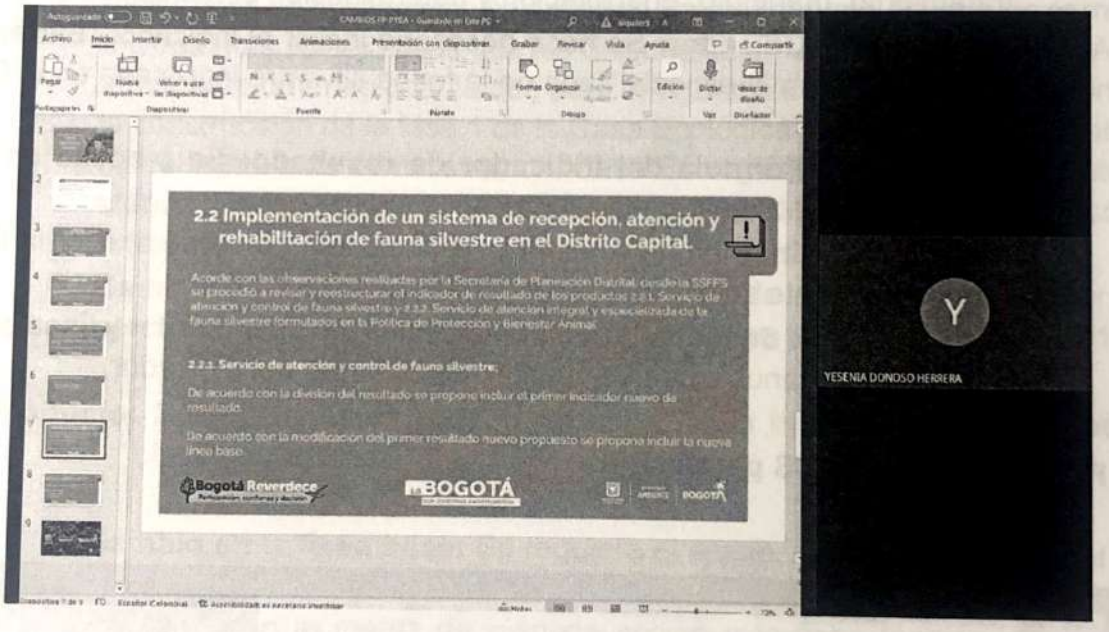


Powered by CamScanner

- **Producto: 2.1.5. Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del distrito capital:**

  - **Cambio en la proyección de meta anualizada:** Se requiere ajuste en tanto la proyección se realizó con base en los datos disponibles en la vigencia 2019 y 2020 del número de animales atendidos y en custodia del IDPYBA, los cuales deben ser implantados; y el número de animales con cuidador de estratos 1,2 y 3 que voluntariamente decidiera llevar a su animal de compañía para ser identificado con Microchip. Sin embargo, el promedio de las vigencias 2020, 2021 y 2022, arrojan un comportamiento inferior a la meta programada, debido a que el número de cuidadores de estrato 1,2 y 3 que voluntariamente decide identificar su animal de compañía no ha sido tan alto como se esperaba. Finalmente, es importante tener en cuenta que la implantación de microchip no es de carácter obligatorio para animales de compañía de estratos 1, 2 y 3.
  - **Cambio en la meta del producto final:** Derivado del ajuste a la meta anualizada, corresponde modificar la meta total.

- **Producto: 2.2. Servicio de atención y control de fauna silvestre**



  - Del análisis de los reportes efectuados, y del trabajo realizado en conjunto entre la SDP y la SDA, se evidenció la necesidad de dividir el reporte del indicador en dos para "Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital", así: 2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre y 2.2.2. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre formulados en la Política de Protección y Bienestar Animal.

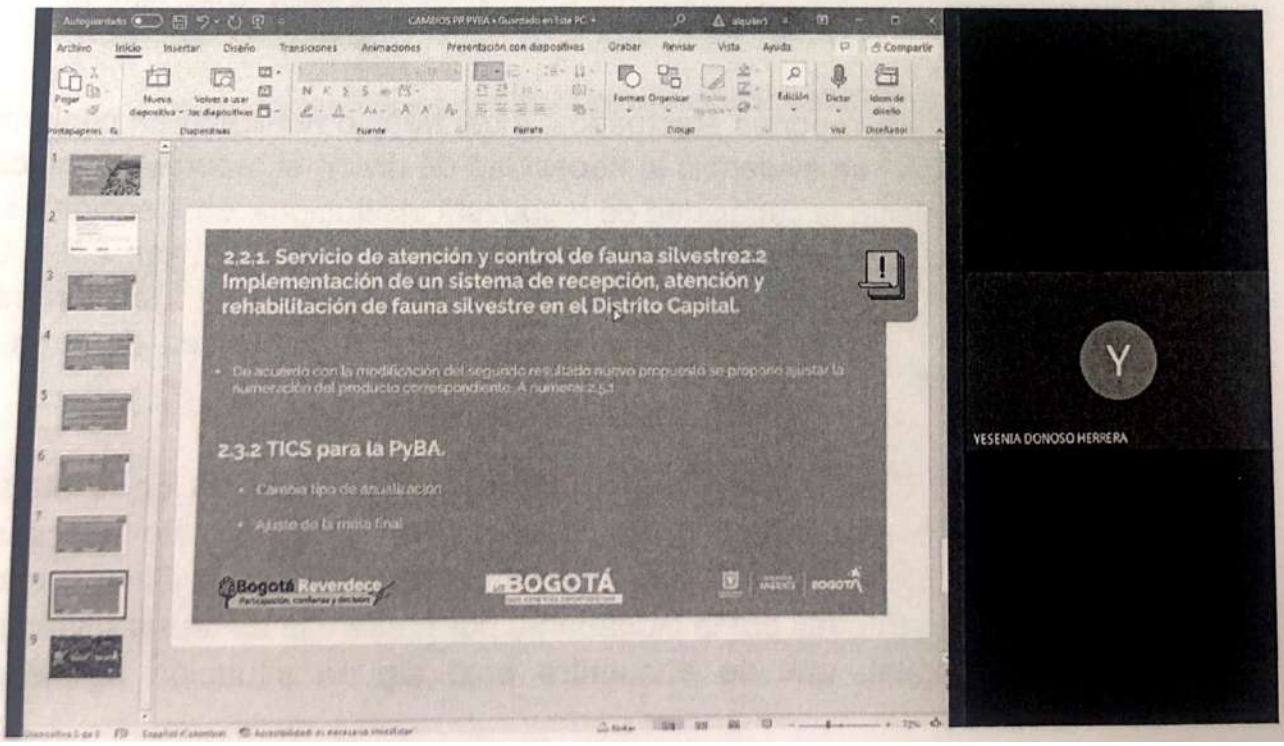
  - **INCLUSIÓN PRODUCTO2.2.1. "Aumento de la eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá".** Se busca medir la eficiencia de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para dar respuesta a las solicitudes presentadas por la ciudadanía por presencia de fauna silvestre viva en el Distrito Capital, que se encuentra bajo alguna situación de riesgo o de vulnerabilidad.

Powered by CamScanner

- **Creación de indicador:** Se hace necesario incluir el indicador "Porcentaje de cobertura de servicios ofrecidos en el sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital"
- **Creación de producto esperado:** Índice de eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá.
- **Creación de Fórmula del indicador de resultado:** Se propone un indicador matemático.
- **Creación de línea base:** Al cambiar el indicador, se debe ajustar la línea base que actualmente se encuentra en porcentajes.
- **Programación de metas anuales:** Los cambios de indicador y línea base llevan a que la meta anualizada se cuantifique en virtud del indicador.

- **INCLUSIÓN PRODUCTO2.2.2. "Aumento de la eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el Centro de Atención y Valoración - CAV- de la SDA."** Se busca medir la eficiencia de la SDA en la atención integral de los especímenes vivos de fauna silvestre recuperados a través de sus diferentes procedimientos e ingresados a su Centro de Atención y Valoración – CAV. La atención comprende la valoración, tratamiento, manejo o rehabilitación y determinación de su disposición final.
- **Creación de indicador:** Se hace necesario incluir el indicador "Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el CAV de la SDA."
- **Creación de Fórmula del indicador de resultado:** Se propone un indicador matemático.
- **Creación de línea base:** Al cambiar el indicador, se debe ajustar la línea base que actualmente se encuentra en porcentajes.
- **Programación de metas anuales:** Los cambios de indicador y línea base llevan a que la meta anualizada se cuantifique en virtud del indicador.

- **Producto: 2.3.2 TICS para la PyBA.**



Powered by CamScanner

- **Cambio en tipo de anualización:** Cambia de suma a creciente. La programación anual de las metas tiene un comportamiento creciente, debido a la dinámica del tipo de medición que se realiza para establecer el número de usuarios de las plataformas de TICS del IDPYBA. La programación anual de las metas incluye la magnitud de la vigencia o vigencias anteriores, lo cual corresponde a una anualización creciente, y no tipo suma.
- **Cambio de meta de producto final:** Teniendo en cuenta el cambio en el tipo de anualización, se requiere ajustar la meta final para que haya una correspondencia lógica con un tipo de anualización creciente. Adicionalmente en la ficha de indicador de producto se establece una meta final de 512.000, siendo necesario armonizar la información de la matriz de plan de acción y las fichas técnicas de indicador de producto.

- **Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los animales (CEA)**

- **Cambio de línea base:** Se busca establecer una coherencia con los datos registrados en la ficha técnica de indicador de producto, los cuales corresponden a cifras más actualizadas que las dispuestas en la matriz de Plan de Acción. Es importante tener en cuenta que para la vigencia 2015 se proyectaba únicamente la construcción de la fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales, mientras que, con el cambio de administración, Casa Ecológica de los Animales contempla las etapas 1 y 2, motivo por el cual el porcentaje de avance que sirve como línea base, bajó de 70 % a 45%.
- **Cambio de fecha de la línea base:** Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario ajustar el año del que se toma la línea base, pasando de 2015 a 2020.

- **Producto: 3.2.2 Convenios para el fomento de la investigación en protección y bienestar animal**

- **Cambio en la línea base:** Se requiere el ajuste en la ficha técnica del indicador del producto, con el fin de establecer una correspondencia entre la información registrada en la matriz de plan de acción y la ficha técnica del indicador. El indicador se encontraba en porcentaje de 100% y se cambia a 1 para tener claridad y coherencia en el punto de inicio.

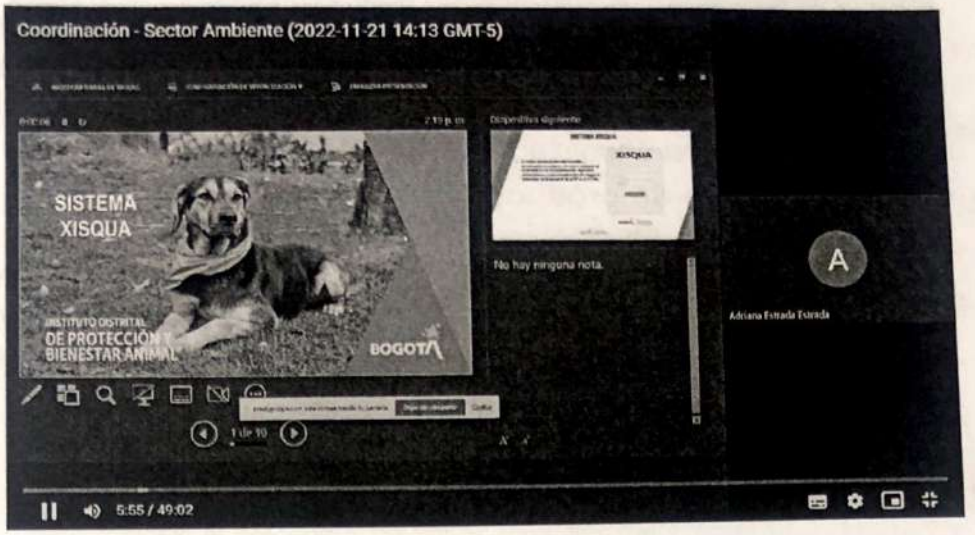
rocede a aprobación nominal para aprobación de los cambios solicitados

Entidad	Votación
Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	Aprobado
Jardín Botánico de Bogotá -JBB-	Aprobado
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Aprobado
Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – IDPYBA	Presenta los cambios para aprobación

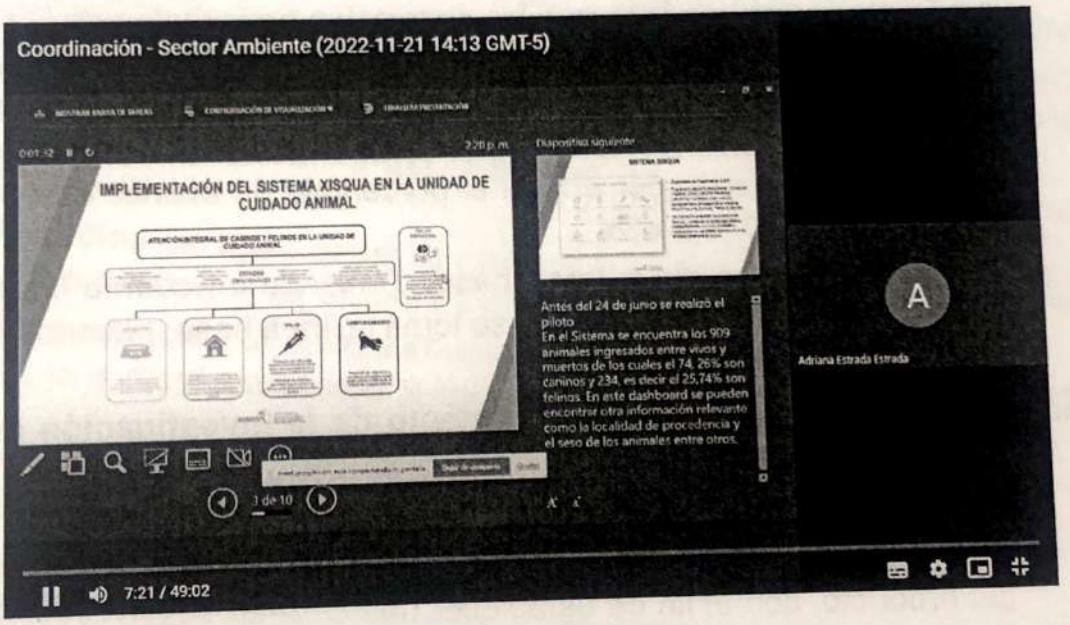
Powered by CamScanner

4. **Aplicativos para cuidadoras, hogares de paso y redes locales (IDPYBA) y Sistemas de información de seguimiento para atención de animales en el instituto.**

Sistema inhouse denominado Xisqua, que permite tener historia clínica unificada, el nombre proviene del Muisca renacer.

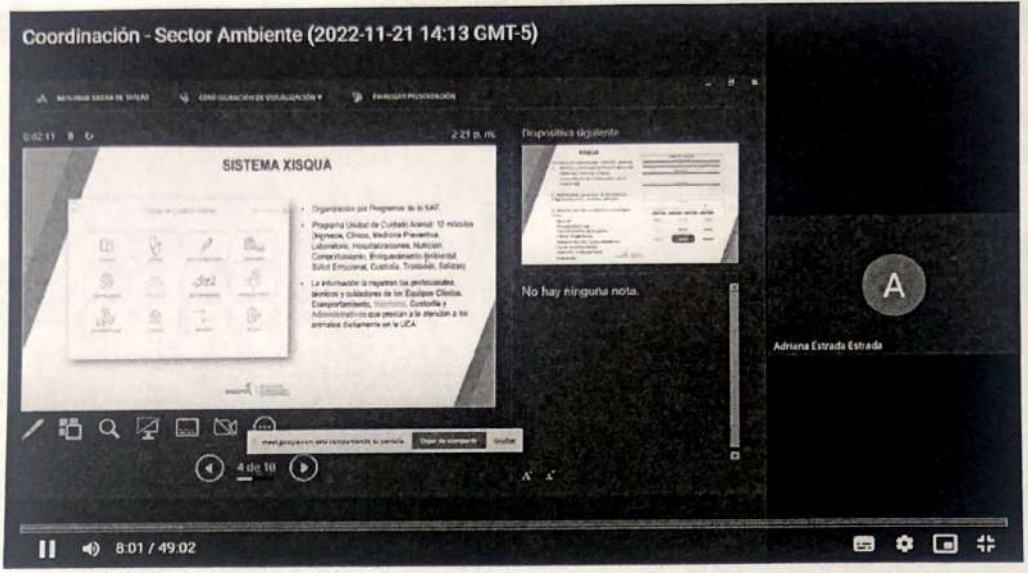


Animales que vienen a la UCA para su proceso de rehabilitación y su salida por cualquiera de los canales que están dispuestos para ello.



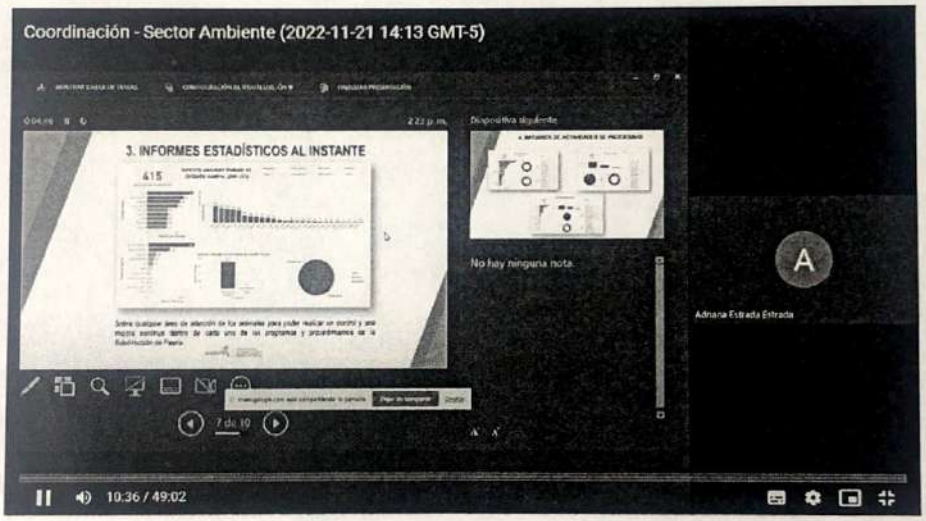
5 dominios en los que se fundamenta el marco teórico, nutrición, tono físico, salud, comportamiento, saluc emocional, todo entrelazado con los estados emocionales del animal para equilibrio físico y emocional y puedan darse en adopción.

Powered by CamScanner

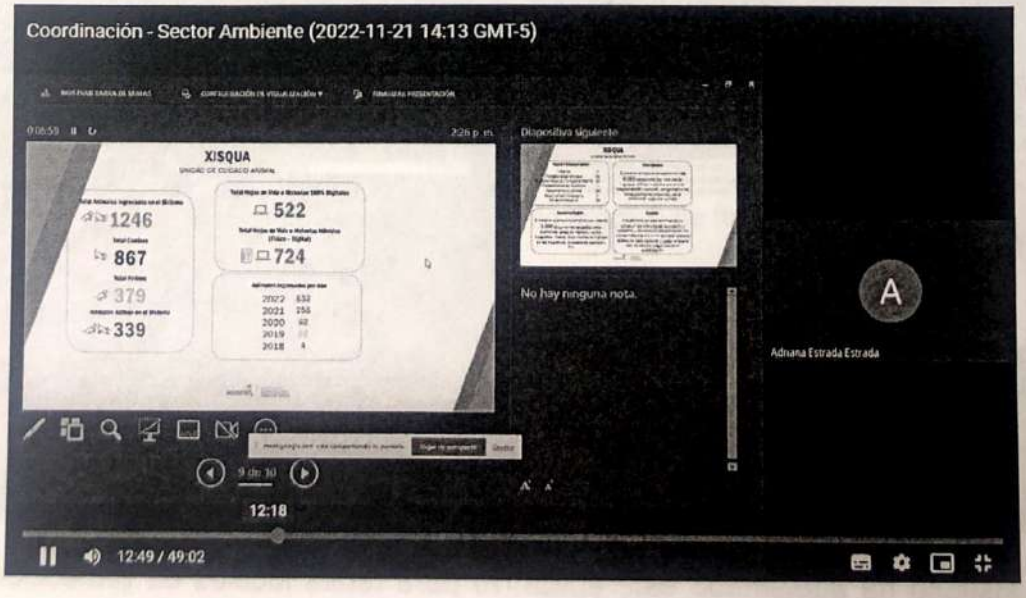


Sistema de ingreso, clínico, medicina preventiva, laboratorios, física química, enriquecimiento ambiental, programa de comportamiento, nutrición, nutrición natural, hospitalización, salud emocional, custodia, rehabilitación, traslados entre programas y clínicas operadoras y la salida.

Xisqua permite cargar la historia y Hoja de vida, que tiene el animal administrar y gestionar la información en los diferentes módulos, por programas, también genera programas estadísticos al instante

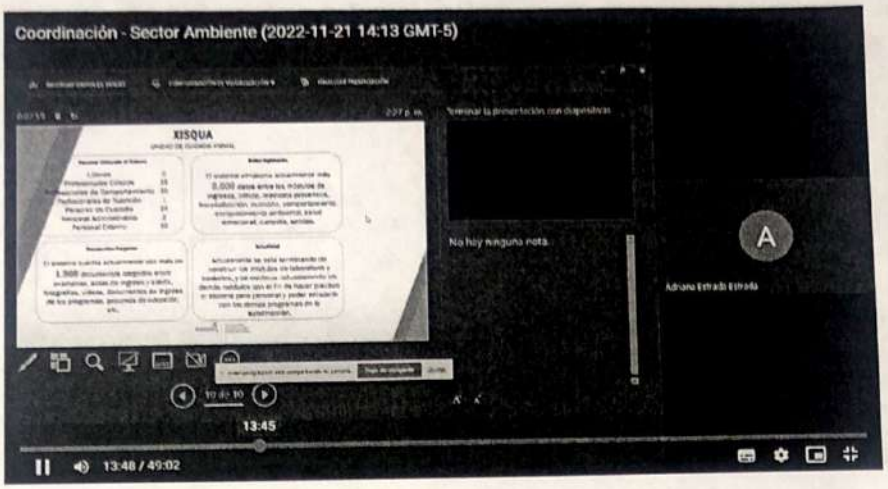


Este sistema es interno, historia clínica para el personal médico. Reporte para aplicación de vacunas, Salidas versátiles de información de acuerdo a la información requerida.

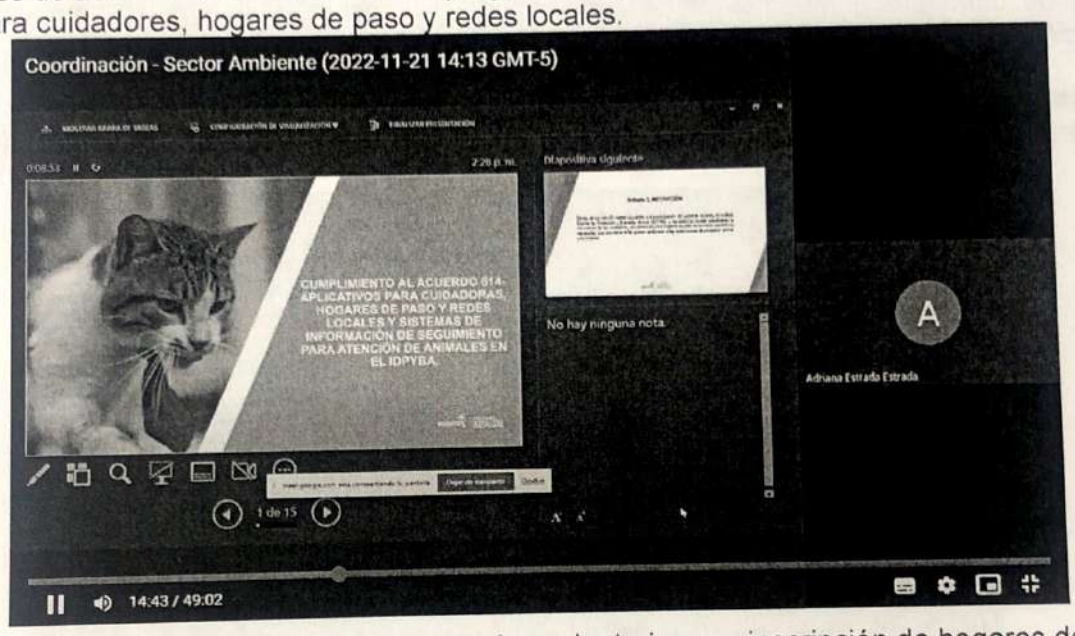


Powered by CamScanner

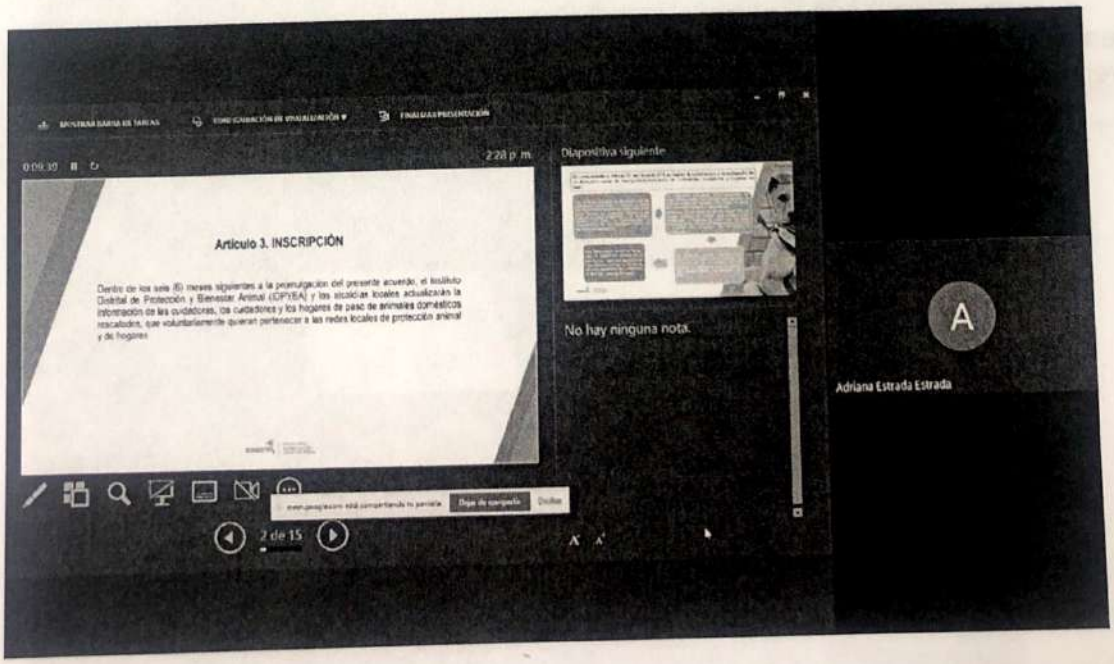
Parámetros fisiológicos, patológicos, y se siguen construyendo otros módulos para atención a los animales.



El segundo es de acuerdo con el acuerdo 814 programa intersectorial que se debe trabajar con Sec de gobierno, para cuidadores, hogares de paso y redes locales.



Redes locales de protección animal. Es un aplicativo voluntario para inscripción de hogares de paso.

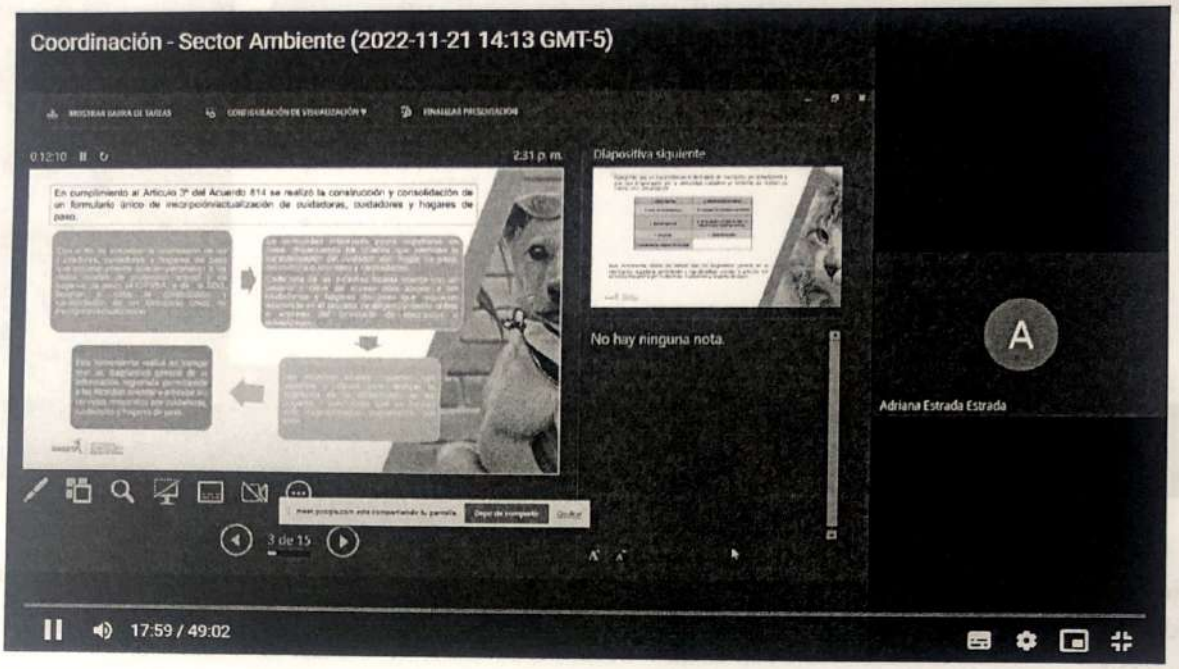


Inscripción, el instituto ha adelantado este aplicativo para redes locales de protección animal. No están

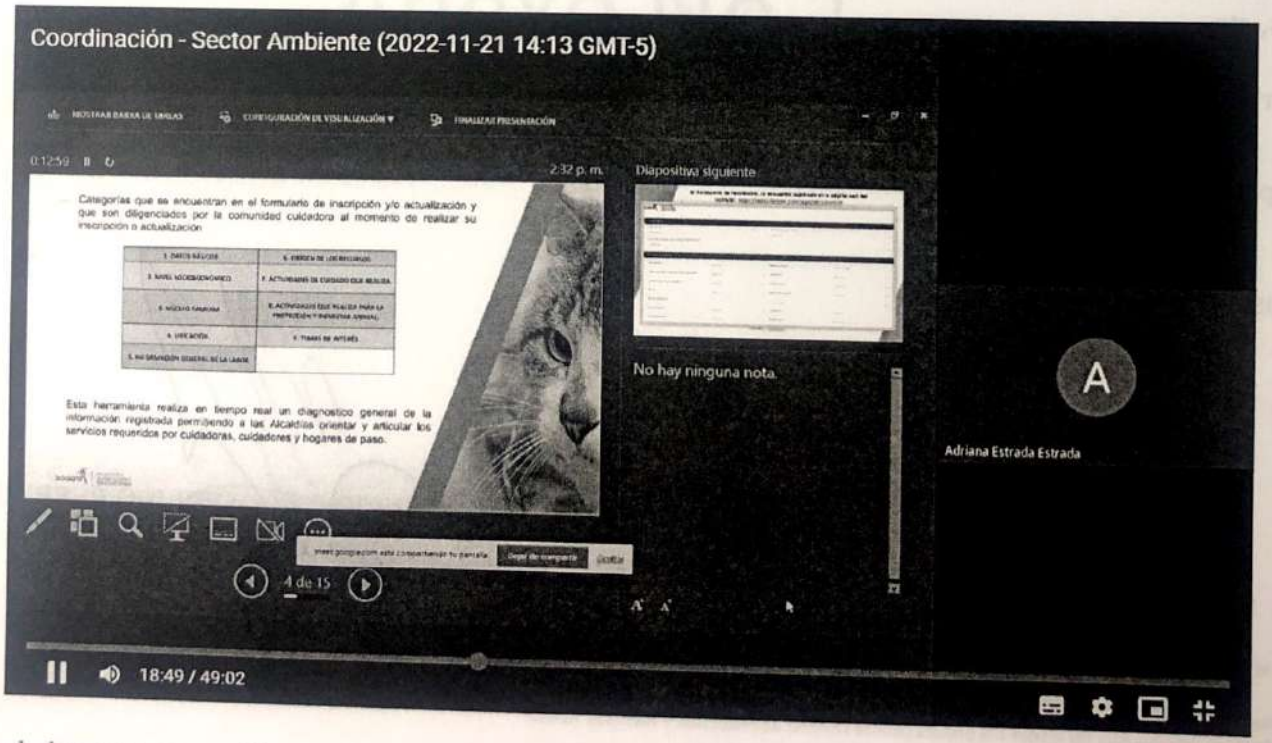
Powered by CamScanner

sujetos vigilancia ya que son hogares que no están sujetos a estas funciones ya que le decreto 809 no los contempla.

Esto arroja una gestión mas articulada con alcaldías locales y alcaldías locales y sec. de gobierno.
Se unifico la captura de información en un aplicativo único distrital por acceso pleno de información, pero las alcaldías si tienen acceso al 100% de la información.

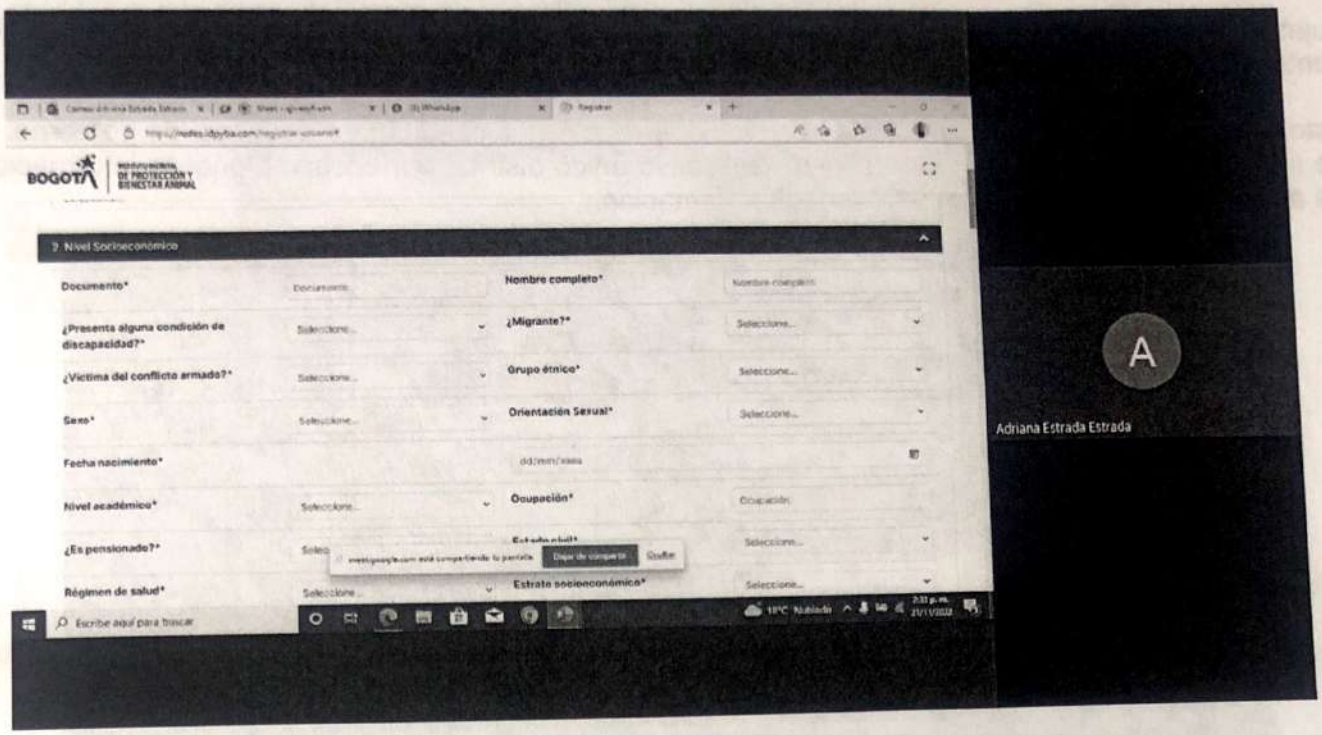


Esta principalmente enfocado a la comunidad cuidadora y es voluntario.



Se trabajo de la mano con gobierno, alcaldías locales y esta en proceso de funcionamiento, a la fecha hay alrededor de 70 registros dado que es voluntario.

Powered by CamScanner



Capacitación e inclusión, con el fin de facilitar la labor de los colectivos, cuidadoras(es). Ha sido un trabajo permanente, se va venido trabajando desde abril, para responder a las necesidades que manifiestan.

Se ha hecho charlas teórico-prácticas, de enriquecimiento ambiental. En el cuidado animal, entorno ambiental, se han visto que han iniciado emprendimientos, se esta cumpliendo a cabalidad el acuerdo, sensibilización, educación, red de aliados, etc.

5. Varios y compromisos.

No se presentan proposiciones y varios para esta sesión.

En constancia se firman,

CAROLINA URRUTIA
PRESIDENTE
Secretaria Distrital de Ambiente

JULIO CESAR PULIDO PUERTO
SECRETARIO TECNICO
Subsecretario General

Anexos:

1. Anexo 1 Agendamiento y Lista de firma de asistentes
2. Anexo 2 soportes para los ajustes a la política pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectó: Natacha Calderón Lung
Revisó: Julio Cesar Pulido Puerto

Powered by CamScanner

Anexo No 1

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Acta de reunión y relación de asistencia		
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 1	
FECHA: 21 noviembre 2022	HORA DE INICIO: 2:00 pm.	HORA DE TERMINACIÓN: 3 pm	

LUGAR: Virtual meet.google.com/qjr-ecyf-soh**: séptima Sesión. Sesión Extraordinaria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño**

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carolina Urrutia	Despacho – Secretaria Distrital de Ambiente	X			carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co	3203394680	Registro Virtual
Adriana Estrada Estrada	Dirección General IDPYBA	X			a.estrada@animalesbog.gov.co	+57 318 565 40 72	Registro Virtual
Martha Liliana Perdomo Ramírez	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – Directora General	X			mperdomo@jbb.gov.co	3123043458	Registro Virtual
Guillermo Escobar Castro	IDIGER – Director General	X			gescobar@idiger.gov.co	4292800	Registro Virtual
Julio Cesar Piulido Puerto	Secretaria Distrital de Ambiente – Subsecretario General	X			julio.pulido@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual
Luisa Fernanda moreno Panesso	Secretaria Distrital de Ambiente – Jefe oficina Asesora de Planeación				Luisa.moreno@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual

Powered by CamScanner

Natacha Calderón Lung	Secretaria Distrital de Ambiente		X		Natacha.calderon@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual
Daniela Borbón	Secretaria Distrital de Ambiente		X		Daniela.borbon@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual
Yesenia Donoso Herrera	Secretaria Distrital de Ambiente	X			yesenia.donoso@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual
Nombre del responsable de la reunión: JULIO CESAR PULIDO PUERTO - Secretario técnico							

Powered by CamScanner

Coordinación - Sector Ambiente

Creado por: juan.merlo@ambientebogota.gov.co

Hora

2pm - 3pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

lun 21 de nov de 2022

Descripción

Agenda propuesta:

1. Obligaciones del POT 555 para cada entidad del sector

2. Varios.

Mis notas

Invitados

- ✔ a.estrada@animalesbog.gov.co
- ✔ CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
- ✔ DALILA CAMELO SALAMANCA
- ✔ gescobar@idiger.gov.co
- ✔ JULIO CESAR PULIDO PUERTO
- ✔ lcardenas@idiger.gov.co
- ✔ LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
- ✔ mperdomo@jbb.gov.co
- ANGELICA LORENA RODRIGUEZ APONTE
- juan.merlo@ambientebogota.gov.co
- NATACHA CALDERON LUNG
- YESENIA DONOSO HERRERA

Powered by CamScanner

Anexo No 2

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Ambiente

Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Bogotá D.C., Colombia.
21 de noviembre de 2022



SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Ajustes Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

BOGOTÁ
que estamos construyendo

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal

CAMBIOS		
Se solicita el ajuste al objetivo del indicador	Se solicita el ajuste en el tipo de anualización	Se concertó la corresponsabilidad de la SDA, IDPAC, SDE, IDRD, en la matriz de plan de acción y ficha técnica de indicador de producto sólo se vinculó a la SDA y al IDPAC.

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

LA BOGOTÁ
que estamos construyendo

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal

CAMBIOS			
Se requiere dejar al IDPYBA como único responsable de este producto teniendo en cuenta que la SDA no tiene un sistema de medición.	Ajuste en la meta final de producto, por tipo de anualización	En concordancia con la modificación 4 se solicita ajustar la meta de producto final.	Se solicita ajuste de línea base.

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

LA BOGOTÁ
que estamos construyendo

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
2.1.1. Programa de esterilización canina y felina en el Distrito Capital

CAMBIOS			
Se solicita el ajuste, dado que al verificar la línea base de la vigencia 209 corresponde al 7.8 %	Ajuste en la meta final de producto, por tipo de anualización	En concordancia con la modificación 4 se solicita ajustar la meta de producto final.	la meta final debe corresponder con la magnitud programada para cada año

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
2.1.3 Programa de urgencias veterinarias

CAMBIOS			
Ajustar el tipo de anualización	Ajustar la programación de metas anuales	Cambiar el tipo de anualización a constante, la meta final	la meta final debe corresponder con la magnitud programada para cada año

Powered by CamScanner

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
2.1.5. Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del distrito capital

CAMBIOS		
Se solicita el ajuste en tanto el indicador mide el número de animales identificados y registrados en la plataforma Ciudadano 4 patas	Ajuste en la programación de metas anuales dado el cambio en el tipo de anualización.	Por el ajuste en el tipo de anualización del producto, se requiere que la meta final corresponda a la magnitud de la meta del último año de la vigencia del producto.

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.

CAMBIOS
Acorde con las observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación Distrital, desde la SSFFS se procedió a revisar y reestructurar el indicador de resultado de los productos 2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre y 2.2.2. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre formulados en la Política de Protección y Bienestar Animal.

Powered by CamScanner

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.

2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre

CAMBIOS	
De acuerdo con la división del resultado se propone incluir el primer indicador nuevo de resultado.	De acuerdo con la modificación del primer resultado nuevo propuesto se propone incluir la nueva línea base.

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

LA BOGOTÁ que estamos construyendo

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Ajustes plan de acción

PRODUCTO
2,2,1. Servicio de atención y control de fauna silvestre2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.

CAMBIOS
De acuerdo con la modificación del segundo resultado nuevo propuesto se propone ajustar la numeración del producto correspondiente. A numeral 2,5,1

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

LA BOGOTÁ que estamos construyendo

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Ajustes plan de acción

PRODUCTO	
2.3.2 TICS para la PyBA.	

CAMBIOS	
Anualización creciente	Ajuste de la meta final

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

La BOGOTÁ que estamos construyendo

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ



Powered by CamScanner

Formato de solicitud de ajustes al plan de acción

No.	1. Objetivo	1.1. Resultado	1.2. Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste	Justificación	Identificar el cambio Estructural o No Estructural	¿Qué campo del documento de soporte afecta?
1	1.Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización.	1.2 Promoción de competencias ciudadanas en torno a la protección y el bienestar animal	1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal	Fórmula del indicador de producto: (número de acciones pedagógicas del plan de acción de la estrategia pedagógica distrital para la protección y el bienestar animal ejecutadas/ número de acciones pedagógicas del plan de acción de la estrategia pedagógica distrital para la protección y el bienestar animal ejecutadas)	"Peso porcentual vigencia" (número de acciones pedagógicas del plan de acción de la estrategia pedagógica distrital para la protección y el bienestar animal ejecutadas/ número de acciones pedagógicas del plan de acción de la estrategia pedagógica distrital para la protección y el bienestar animal programadas)".	Se solicita el ajuste dado que el objetivo del indicador es medir la proporción entre el número de acciones pedagógicas del plan de acción de la estrategia pedagógica distrital para la protección y el bienestar animal ejecutadas y el número de acciones pedagógicas del plan de acción de la estrategia pedagógica distrital para la protección y el bienestar animal programadas, sin embargo, la redacción del denominador está planteada en los mismos términos del numerador, midiendo también el número de acciones ejecutadas. Dado lo anterior se requiere cambiar la redacción del denominador para poder realizar el cálculo del indicador. Así mismo, se debe incluir la variable "Peso porcentual vigencia", tal como se indica en la ficha técnica de indicador de producto para poder calcular el porcentaje de avance que se realiza en cada vigencia según la importancia relativa otorgada durante la formulación del indicador.	No	Celda "Fórmula del indicador" en Matriz de Plan de Acción y Ficha Técnica de Indicador de Producto
2	1.Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización.	1.2 Promoción de competencias ciudadanas en torno a la protección y el bienestar animal	1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal	Tipo anualización: Constante	Creciente	Se solicita el ajuste en el tipo de anualización teniendo en cuenta la programación anual de las metas y la meta final del producto, las cuales corresponden a un tipo de anualización creciente	NO	Celda "Tipo de Anualización" en Matriz de Plan de Acción
3	1.Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida	1.2 Promoción de competencias ciudadanas en torno a la protección y el bienestar animal	1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal	Entidades corresponsables: Secretaria Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Secretaria Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Secretaría Distrital de Educación, Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Se requiere este ajuste dado que durante el proceso de formulación se concertó la corresponsabilidad de la Secretaria Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Secretaría Distrital de Educación, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin embargo, en la matriz de plan de acción y ficha técnica de indicador de producto solo se vinculó a la Secretaría Distrital de Ambiente y al IDPAC, sin embargo,	No	Celda "Entidad corresponsable" en Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Producto
4	1.Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la	1.2 Promoción de competencias ciudadanas en torno a la protección y el bienestar animal	1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal	Entidades corresponsables: Secretaria Distrital de Ambiente	Creciente	Se requiere dejar al IDPYBA como único responsable de este producto teniendo en cuenta que la SDA no tiene un sistema de medición de alcance de redes por personas o usuarios, tal como lo exige el indicador del producto, por lo cual la única forma de reportar es con la información de los servidores de la entidad en	No	Celda "Tipo de Anualización" Matriz de Plan de Acción
5	1.Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida	1.2 Promoción de competencias ciudadanas en torno a la protección y el bienestar animal	1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal	Meta final de producto: 70.000.000	23.001.600	Se solicita un ajuste en la meta final de producto, teniendo en cuenta el ajuste solicitado en el tipo de anualización del indicador, dado que, al cambiar a un tipo de anualización creciente, la meta final debe corresponder con la meta de la última vigencia estimada fecha de finalización del producto.	No	Celda "Meta final" Matriz de Plan de Acción y ficha técnica del indicador
6	1.Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización.	1.2 Promoción de competencias ciudadanas en torno a la protección y el bienestar animal	1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal	Meta de producto final: 70.000.000	23.001.600	En concordancia con la modificación 4 se solicita ajustar la meta de producto final la cual al ser un indicador creciente es igual a la meta del último año (2038) en concordancia con la información de la ficha de producto.	No	Matriz de Plan de Acción
7	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.1 Implementación de un sistema de atención integral a la fauna doméstica del Distrito.	2.1.1. Programa de esterilización canina y felina en el Distrito Capital	Linea Base: 5.48% 2018	7.8% 2019	Se solicita el ajuste, dado que al verificar la linea base de la vigencia 2019 corresponde al 7.8 %. Se ajusta igualmente la fecha de la linea base definida en la ficha del producto debido a que aparece del año 2018.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Producto

Powered by CamScanner

8	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.1 Implementación de un sistema de atención integral a la fauna doméstica del Distrito.	2.1.5. Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del distrito capital	Programación de metas anuales: 2022: 140000 2023: 140000 2024: 140000 2025: 140000 2026: 140000 2027: 140000 2028: 140000 2029: 140000 2030: 140000 2031: 140000 2032: 140000 2033: 140000 2034: 140000 2035: 140000	2022: 40000 2023: 40000 2024: 40000 2025: 40000 2026: 40000 2027: 40000 2028: 40000 2029: 40000 2030: 40000 2031: 40000 2032: 40000 2033: 40000 2034: 40000 2035: 40000 2036: 40000 2037: 40000 2038: 40000	Se solicita el ajuste, teniendo en cuenta que la proyección se realizó con base en los datos disponibles en la vigencia 2019 y 2020 del número de animales atendidos y en custodia del IDPYBA, los cuales deben ser implantados; y el número de animales con cuidador de estratos 1,2 y 3 que voluntariamente decidiera llevar a su animal de compañía para ser identificado con Microchip. Sin embargo, el promedio de las vigencias 2020, 2021 y 2022, arrojan un comportamiento inferior a la meta programada, debido a que el número de cuidadores de estrato 1,2 y 3 que voluntariamente decide identificar su animal de compañía no ha sido tan alto como se esperaba. Finalmente, es importante tener en cuenta que la implantación de microchip no es de caracter obligatorio para animales de compañía de estratos 1, 2 y 3.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Producto
9	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.1 Implementación de un sistema de atención integral a la fauna doméstica del Distrito.	2.1.5. Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del distrito capital	Meta de producto final: 2380000	680000	Dada la solicitud de ajuste en la programación anual de las metas, se requiere cambiar la meta final, teniendo en cuenta el tipo de anualización del producto	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Producto
10	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	2,2,1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	2.2 Aumento de la eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá.	Acorde con las observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación Distrital, desde la SSFFS se procedió a revisar y reestructurar el indicador de resultado de los productos 2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre y 2.2.2. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre formulados en la Política de Protección y Bienestar Animal. En tal sentido, se consideró pertinente dividir el resultado para	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto Documento de Política
11	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	2,2,1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Indicador: Porcentaje de cobertura de servicios ofrecidos en el sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	Índice de eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá.	De acuerdo con la división del resultado se propone incluir el primer indicador nuevo de resultado.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto
12	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	2,2,1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Fórmula del indicador de resultado: (Sumatoria de servicios implementados del sistema de recepción y atención especializada de fauna silvestre del Distrito Capital / Sumatoria de servicios programados en la el sistema de recepción y atención especializada de fauna silvestre del Distrito Capital) * 100	**IEFIRFS =** [1 (# AR < 1 día) + 0,9 (# AR = 1 día) + 0,7 (# AR = 2 días) + 0,5 (# AR = 3 días) + 0,3 (# AR > = 4 días)] / Número total de animales vivos rescatados. **Dónde:** IEFIRFS = Índice de eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre. # AR = Número de Animales Vivos Rescatados.	De acuerdo con la división del resultado se propone incluir el primer indicador nuevo de resultado.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto
13	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	2,2,1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Línea Base: 100% 2018	0,02	De acuerdo con la modificación del primer resultado nuevo propuesto se propone incluir la nueva línea base.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto
14	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito	2,2,1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Programación de metas anuales: 2022: 100% 2023: 100%	2022: 0,82 2023: 0,82 2024: 0,82 2025: 0,83 2026: 0,83	De acuerdo con la modificación del primer resultado nuevo propuesto se propone incluir las nuevas metas.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador
15	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital	2,2,1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Meta de producto final: 100%	0,88	De acuerdo con la modificación del primer resultado nuevo propuesto se propone incluir la nueva meta final de resultado.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador

Powered by CamScanner

16	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.	2.5 Aumento de la eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el Centro de Atención y Valoración - CAV- de la SDA.	Acorde con las observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación Distrital, desde la SSFFS se procedió a revisar y reestructurar el indicador de resultado de los productos 2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre y 2.2.2. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre formulados en la Política de	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto Documento de Política
17	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de	2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Indicador: Porcentaje de cobertura de servicios ofrecidos en el sistema de recepción, atención y rehabilitación de	Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el CAV de la SDA.	De acuerdo con la división del resultado se propone incluir el segundo indicador nuevo de resultado.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado
18	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito	2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Fórmula del indicador de resultado: (Sumatoria de servicios implementados del sistema de recepción y atención especializada de fauna silvestre del Distrito	EFIACAV = (m) ∑ nm — ► m = 1 hasta 9. Dónde:	De acuerdo con la división del resultado se propone incluir la segundo fórmula de indicador del nuevo de resultado.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador
19	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción,	2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Línea Base: 100%	3	De acuerdo con la modificación del segundo resultado se propone incluir la nueva línea base.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto
20	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción,	2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Programación de metas anuales: 2022: 100%	2022: 3,0 2023: 3,0 2024: 3,0	De acuerdo con la modificación del segundo resultado nuevo propuesto se propone incluir las nuevas metas	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto
21	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción,	2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre	Meta de producto final: 100%	4,3	De acuerdo con la modificación del segundo resultado nuevo propuesto se propone incluir la nueva meta final de resultado.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto
22	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.2 Implementación de un sistema de recepción, atención y rehabilitación de	2.2.2 Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre	Numeración del producto: 2.2.2	2.5.1	De acuerdo con la modificación del segundo resultado nuevo propuesto se propone ajustar la numeración del producto correspondiente.	No	Matriz de Plan de Acción Ficha Técnica de Indicador de Resultado Ficha Técnica de Indicador de Producto
23	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.3 Fortalecimiento institucional para la protección y bienestar de la fauna del Distrito	2.3.2 TICS para la PyBA.	Tipo de anualización: Suma	Creciente	Se solicita el ajuste dado que la programación anual de las metas tiene un comportamiento creciente, debido a la dinámica del tipo de medición que se realiza para establecer el número de usuarios de las plataformas de TICS del IDPYBA. La programación anual de las metas incluye la magnitud de la vigencia o vigencias anteriores, lo cual corresponde a una anualización creciente, y no tipo suma.	No	Matriz de Plan de Acción
24	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.3 Fortalecimiento institucional para la protección y bienestar de la fauna del Distrito	2.3.2 TICS para la PyBA.	Meta de producto final: 7428000	512000	Teniendo en cuenta en el ajuste solicitado en el tipo de anualización, se requiere ajustar la meta final para que haya una correspondencia lógica con un tipo de anualización creciente. Adicionalmente en la ficha de indicador de producto se establece una meta final de 512.000, siendo necesario armonizar la información de la matriz de plan de acción y las fichas técnicas de indicador de producto.	No	Matriz de Plan de Acción
25	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.3 Fortalecimiento institucional para la protección y bienestar de la fauna del Distrito	2.3.3 Casa Ecológica de los animales (CEA)	Línea Base: 70%	45%	Se solicita el ajuste con el fin de establecer una coherencia con los datos registrados en la ficha técnica de indicador de producto, los cuales corresponden a cifras más actualizadas que las dispuestas en la matriz de Plan de Acción. Es importante tener en cuenta que para la vigencia 2015 se proyectaba únicamente la construcción de la fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales, mientras que con el cambio de administración, Casa Ecológica de los Animales contempla las etapas 1 y 2, motivo por el cual el porcentaje de avance que sirve como línea base, bajó de 70 % a 45%	No	Matriz de Plan de Acción
26	2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.	2.3 Fortalecimiento institucional para la protección y bienestar de la fauna del Distrito	2.3.3 Casa Ecológica de los animales (CEA)	Año Línea Base: 2015	2020	Se solicita el ajuste con el fin de establecer una coherencia con los datos registrados en la ficha técnica de indicador de producto, los cuales corresponden a cifras más actualizadas que las dispuestas en la matriz de Plan de Acción	No	Matriz de Plan de Acción

Powered by CamScanner

3. Impulsar la gestión de conocimiento acerca de la fauna en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como la educación y cultura ciudadanas.	3.2 Fomento de la investigación aplicada en temas relacionados con la PyBA	3.2.2. Convenios para el fomento de la investigación en protección y bienestar animal	Línea base: 100%	1	Se requiere el ajuste en la ficha técnica del indicador del producto, con el fin de establecer una correspondencia entre la información registrada en la matriz de plan de acción y la ficha técnica del indicador	No	Ficha Técnida de Indicador de Producto.

Powered by CamScanner

COMITÉ SECTORIAL
NOVIEMBRE 22 DE 2022
MODIFICACIÓN INDICADORES PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

1. ¿Por qué son necesarias las modificaciones?

Durante el seguimiento trimestral de los indicadores de producto del Plan de Acción, se evidenció en conjunto con Secretaría Distrital de Planeación, la necesidad de hacer ajustes a 5 indicadores para facilitar el reporte en el sistema de seguimiento de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación.

2. ¿Con quién se trabajó?

Se realizaron dos mesas técnicas en conjunto con el equipo de seguimiento de la Secretaría Distrital de Planeación y el enlace de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

3. ¿Qué tipos de cambios son?

Se plantean cambios e 9 productos que no son estructurales, es decir, no se modifica la estructura del plan de acción, los ajustes corresponden a cambios en el tipo de anualización de 5 indicadores de producto y otros cambios que permiten mejorar la presentación de la información del plan de acción. El tipo de anualización de un indicador establece la forma en que se reporta los datos para cada corte de seguimiento, hay 4 tipos de anualización: suma, creciente, constante y decreciente.

- Suma: Se programa una meta para cada año y la meta final corresponde a la suma de lasmetas de cada vigencia.
- Creciente: Se programa una meta inicial la cual va incrementando durante cada vigencia, elreporte debe incluir el dato reportado para el año anterior.
- Constante: Se programa una meta con un valor igual para cada año.
- Decreciente: Se programa una meta inicial la cual disminuye su valor para cada vigencia.

4. Modificaciones propuestas:

- **Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal:**

  - **Cambio en el tipo de anualización:** Pasa de suma a creciente, de modo que cada año se avanza hasta llegar al 100% de implementación de la estrategia en 2038.
  - **Inclusión de entidades corresponsables:** Secretaría de Educación y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, manifestaron la voluntad de unirse como corresponsables al producto dado el trabajo articulado que realizan con el IDPYBA.
  - **Ajuste en la redacción de la fórmula del indicador:** Se debe corregir la redacción del numerador, para especificar que el dato corresponde al número de acciones ejecutadas.
  - Se concertó la corresponsabilidad de la SDA, IDPAC, SDE, IDRD, en la matriz de plan de acción y ficha técnica de indicador de producto sólo se vinculó a la SDA y al IDPAC.

Powered by CamScanner

Producto: 1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal:

- **Eliminación de entidad corresponsable:** Se requiere dejar al IDPYBA como único responsable de este producto teniendo en cuenta que la SDA no tiene un sistema de medición.
- **Cambio en el tipo de anualización:** Pasa de suma a creciente, es decir, se programala meta para que el dato reportado cada año incluye los datos reportados para el año anterior.
- **Meta del producto:** Teniendo en cuenta el ajuste solicitado, en el tipo de anualización cuya meta inicialmente planteada era de 70.000.000 pasaría a 23.001. 600 dado que, al cambiar a un tipo de anualización creciente, la meta final debe corresponder con la meta de la última vigencia estimada fecha de finalización del producto. En este orden se solicita ajustar la meta de producto final la cual al ser un indicador creciente es igual a la meta del último año (2038) en concordancia con la información de la ficha de producto.

Producto: 2.1.1. Programa de esterilización canina y felina en el Distrito Capital:

- **Cambio de línea base:** Se actualiza línea base de 2018 a 2019, estimándose en 7.8%, debido a un error de presentación de la información inicial.

- **Producto: 2.1.5. Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del distrito capital:**

  - **Cambio en la proyección de meta anualizada:** Se requiere ajuste en tanto la proyección se realizó con base en los datos disponibles en la vigencia 2019 y 2020 del número de animales atendidos y en custodia del IDPYBA, los cuales deben ser implantados; y el número de animales con cuidador de estratos 1,2 y 3 que voluntariamente decidiera llevar a su animal de compañía para ser identificado con Microchip. Sin embargo, el promedio de las vigencias 2020, 2021 y 2022, arrojan un comportamiento inferior a la meta programada, debido a que el número de cuidadores de estrato 1,2 y 3 que voluntariamente decide identificar su animal de compañía no ha sido tan alto como se esperaba. Finalmente, es importante tener en cuenta que la implantación de microchip no es de carácter obligatorio para animales de compañía de estratos 1, 2 y 3.
  - **Cambio en la meta del producto final:** Derivado del ajuste a la meta anualizada, corresponde modificar la meta total.

Powered by CamScanner

Producto: 2.2. Servicio de atención y control de fauna silvestre

- Del análisis de los reportes efectuados, y del trabajo realizado en conjunto entre la SDP y la SDA, se evidenció la necesidad de dividir el reporte del indicador en dos para "Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital", así: 2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre y 2.2.2. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre formulados en la Política de Protección y Bienestar Animal.

- **INCLUSIÓN PRODUCTO2.2.1. "Aumento de la eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá".** Se busca medir la eficiencia de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para dar respuesta a las solicitudes presentadas por la ciudadanía por presencia de fauna silvestre viva en el Distrito Capital, que se encuentra bajo alguna situación de riesgo o de vulnerabilidad.
- **Creación de indicador:** Se hace necesario incluir el indicador "Porcentaje de cobertura de servicios ofrecidos en el sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital"
- **Creación de producto esperado:** Índice de eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá.
- **Creación de Fórmula del indicador de resultado:** Se propone un indicador matemático.
- **Creación de línea base:** Al cambiar el indicador, se debe ajustar la línea base que actualmente se encuentra en porcentajes.
- **Programación de metas anuales:** Los cambios de indicador y línea base llevan a que la meta anualizada se cuantifique en virtud del indicador.

- **INCLUSIÓN PRODUCTO2.2.2.. "Aumento de la eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el Centro de Atención y Valoración - CAV- de la SDA."** Se busca medir la eficiencia de la SDA en la atención integral de los especímenes vivos de fauna silvestre recuperados a través de sus diferentes procedimientos e ingresados a su Centro de Atención y Valoración – CAV. La atención comprende la valoración, tratamiento, manejo o rehabilitación y determinación de su disposición final.
- **Creación de indicador:** Se hace necesario incluir el indicador "Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el CAV de la SDA."
- **Creación de Fórmula del indicador de resultado:** Se propone un indicador matemático.
- **Creación de línea base:** Al cambiar el indicador, se debe ajustar la línea base que actualmente se encuentra en porcentajes.
- **Programación de metas anuales:** Los cambios de indicador y línea base llevan a que la meta anualizada se cuantifique en virtud del indicador.

Powered by CamScanner

Producto: 2.3.2 TICS para la PyBA.

- **Cambio en tipo de anualización:** Cambia de suma a creciente. La programación anual de las metas tiene un comportamiento creciente, debido a la dinámica del tipo de medición que se realiza para establecer el número de usuarios de las plataformas de TICS del IDPYBA. La programación anual de las metas incluye la magnitud de la vigencia o vigencias anteriores, lo cual corresponde a una anualización creciente, y no tipo suma.
- **Cambio de meta de producto final:** Teniendo en cuenta el cambio en el tipo de anualización, se requiere ajustar la meta final para que haya una correspondencia lógica con un tipo de anualización creciente. Adicionalmente en la ficha de indicador de producto se establece una meta final de 512.000, siendo necesario armonizar la información de la matriz de plan de acción y las fichas técnicas de indicador de producto.

Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los animales (CEA)

- **Cambio de línea base:** Se busca establecer una coherencia con los datos registrados en la ficha técnica de indicador de producto, los cuales corresponden a cifras más actualizadas que las dispuestas en la matriz de Plan de Acción. Es importante tener en cuenta que para la vigencia 2015 se proyectaba únicamente la construcción de la fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales, mientras que, con el cambio de administración, Casa Ecológica de los Animales contempla las etapas 1 y 2, motivo por el cual el porcentaje de avance que sirve como línea base, bajó de 70 % a 45%.
- **Cambio de fecha de la línea base:** Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario ajustar el año del que se toma la línea base, pasando de 2015 a 2020.

- **Producto: 3.2.2 Convenios para el fomento de la investigación en protección y bienestar animal**

- **Cambio en la línea base:** Se requiere el ajuste en la ficha técnica del indicador del producto, con el fin de establecer una correspondencia entre la información registrada en la matriz de plan de acción y la ficha técnica del indicador. El indicador se encontraba en porcentaje de 100% y se cambia a 1 para tener claridad y coherencia en el punto de inicio.

Powered by CamScanner